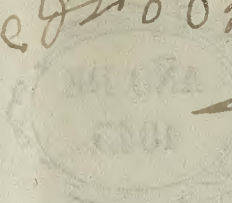


602007412



Cabildo ordinario? En la villa de Mazarron en diez y seis de Enero de mil
ochocientos cuarenta y tres dias lunes en la sala de Ayuntamiento
para Cabildo ordinario, ley el Sr. D. Juan Gomez, D. Alf-
Lamora Lamora, D. Pedro Ortiz, D. Man- Ballester D.
Don Soler, D. Luis Maria Perez, y todos en forma
de Consejo trataron y acordaron lo siguiente

Por el Secretario de esta corporacion se presento un me-
morial de Pedro Celestino Yguinaldo, y Juan Garcia
Garcia, vecinos de esta villa, relativo a que se le
ceda un terreno baldio para laborarlo, en el
pago que llaman los Mancegos de esta jurisdiccion
bando con D. Pedro Lamora cura, Diego Mart. Garcia,
Eusebio Carrizjal Bec, Ana Munoz y el Camero que
se para el Pimiento del Mellado, imponiendole el canon
combensiente con arreglo a la Circunstancia del ter-
reno; En su vista acordado la corporacion se nombra en
comision de mesmo compuesta del Regidor D. Man-
Ballester, del Secretario de la misma y del Sr. D. Pedro
Lamora cura, nombrado al efecto por los Concejales y
tiene sobre dicho terreno, para que los supo otros para
al fin permitido, y se impongan, para si en due-
da de la libertad parentada, por el Celestino
Yguinaldo y Juan Garcia, para que pueda delivrar
con acierto esta corporacion

Tambien se vio cuenta de otros memoriales de Juan
Jorge, en el que se solicita la cesion del pago
contencioso por una sola vez sin otras
citas ni advertencias que machacaron expuesto y acordado

